CERTIFICACION DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

El suscrito Personero Municipal de Montería, **JORGE MARIO GALOFRE RUGELES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.773.258 expedida en Montería ,como ordenador del gasto y dando desarrollo de los procesos de contratación en las etapas precontractual y post-contractual de la Personería, quien para los efectos de la presente certificación obra en nombre y representación de la Personería de Montería, debidamente facultado por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el decreto No. 1082 de 2015 y demás Decretos reglamentarios,

CERTIFICA QUE

Revisada la Hoja de Vida y acreditación de estudios, experiencia profesional y demás soportes documentales por parte del funcionario competente presentados por: **MIRJANA MENDEZ ALBONIS,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.067.954.818 expedida en Montería, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015, posee la idoneidad y la experiencia necesaria, para la celebración del contrato que tendrá por objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO QUE BRINDE APOYO JURÍDICO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LAS UNIDADES DELEGADAS DE DERECHOS HUMANOS E INTERÉS PÚBLICO DE LA PERSONERÍA DE MONTERÍA."**

Dado en el Montería a los 28 días del mes de noviembre de 2023.

JORGE MARIO GALOFRE RUGELES
Personero Municipal de Montería

Proyectó: H.M.B./ Asesor del Despacho